



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

5 de julio de 2007

NOTA DE PRENSA

EL BANCO CENTRAL EUROPEO ADOPTA UN DICTAMEN SOBRE LA CONVOCATORIA DE UNA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

El Banco Central Europeo (BCE), a solicitud del Consejo de la Unión Europea, ha adoptado un dictamen acerca de la convocatoria de una conferencia de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros de la UE —Conferencia Intergubernamental (CIG)— para la redacción de un Tratado de reforma por el que se modifiquen los tratados existentes.

El BCE entiende que, de conformidad con el mandato específico de la CIG, en lo que se refiere al estatus, el mandato, las funciones y el régimen jurídico del BCE, del Eurosistema y del Sistema Europeo de Bancos Centrales, las modificaciones que la CIG introduzca a los tratados actuales, que seguirán estando en vigor, comprenderán exclusivamente las acordadas en la CIG del 2004.

Sobre esta base, el BCE acoge con satisfacción la convocatoria de la CIG y manifiesta su disposición a colaborar en cualquier momento en los trabajos de la misma y a emitir, una vez se haya redactado el texto, un dictamen relativo a las cuestiones incluidas en su ámbito de competencias.

El dictamen puede consultarse en inglés en el sitio web del BCE y se publicará en breve en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el sitio web del BCE en todas las lenguas oficiales comunitarias.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 8304, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente